

Vason del Ayuntamiento de las porturas que se hicieron.

Se repitan y instancias  
de las fogarías...

La Ciudad acuerda se escriba papel del Caudal, Regi-  
strando nuevas y instancias, sobre fogarías, por la falta de  
agua que Generalmente se fadecan, en el término de Veinte  
días siguientes, y que los D. Juan Vocameza, y Maquy  
de Beniet, comparezcan con el Dean D. S. Lorenza Canhe-  
dal, y demas Capitulares que les preceden, lo que lleban  
entendido en este asunto.

Se cite p.ª nombrar  
Abog. por muerte de  
D. Cosme Alcolea.

M.ª D.ª Ap.ª de Lison, V.º D.º Procurador Real, puso  
en noticia de la S.ª hauer muerto D. Cosme Alcolea V.º  
Abogado que despachava las dependencias de Ayuntamiento por  
Luisenía de D. Joseph Fey. de Lima, que le es su propiedad  
La S.ª haviendolo oído: Acordo que para nombrar persona  
que exerza esta vacante ocupacion; la tarde de mañana  
miercoles ocho de Corruente a las tres de ella, se cite gene-  
ralmente, a todos los Escualleros, Regidores,  
excepto los D.ª D.ª Joseph de la Calle, D.ª Juan Lison D.ª  
Juan Sandobal: D.ª Juan Merano, y D.ª Juan.º Roman Monti-  
se, que se comparezcan por las Vozes manifestadas en la  
Conferencia.

Libranza p.ª  
deplante de la  
medas.

M.ª D.ª Juan Sandobal, V.º D.º digo que en fuerza de la  
Comision que le esta conferida, va continuando el Replante  
de Alamedas publicas de las de Carmen, Capuchinos, Carrera  
de Castilla, para cuyo efecto se ha precisado librarle al-  
gunos Caudales con que satisfacer los gastos que en ello  
se causan: La S.ª haviendolo oído acordo se li-  
bren a favor del mayordomo, Quatrocientos R.ª Vellon,  
para que los distribuya en este fin, con ordenes de D.ª  
y obligacion de dar Cuenta de su distribucion; en pro-  
piedad y contra su Depositario Adm.ª

*[Signature]*

